

SECRETARIA. Santiago de Cali, 10 de Noviembre de 2021. A Despacho de la señora Juez la presente Acción de Tutela en donde el Tribunal Superior de Cali, decreto la nulidad de lo actuado. Sírvase proveer.

LIGIA AMELIA VÁSQUEZ CEBALLOS

La Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, Diez (10) de Noviembre de dos mil Veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que el tribunal Superior de Cali, decreto la nulidad de lo actuado a fin de que se vinculara a la presente acción al señor **MANUEL ANTONIO SERRANO PIRA**, o a quien se encuentre ocupando el cargo de Secretario, Código 440, grado 7, del Sistema General de Carrera Administrativa de la ALCALDÍA DE YUMBO, el juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE, lo dispuesto por el Tribunal Superior de Cali.

SEGUNDO: VINCULAR al presente trámite al señor **MANUEL ANTONIO SERRANO PIRA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 16´770.625, o a quien se encuentre ocupando el cargo de secretario, Código 440, grado 7, del Sistema General de Carrera Administrativa de la ALCALDÍA DE YUMBO, persona que podría verse afectado con la decisión de la acción constitucional. Por lo cual se le concede el término de **UN (01)DIA**, a partir de la fecha de notificación de este proveído, para que conteste la tutela, remitiendo la documentación necesaria, si fuere el caso; advirtiéndosele que su silencio injustificado dará lugar a la aplicación del artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: OFICIAR a la **ALCALDIA DE YUMBO** y a la **COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**, para que en forma a inmediata proceda a realizar la notificación al señor **MANUEL ANTONIO SERRANO PIRA** o a quien se encuentre ocupando el cargo de secretario, Código 440, grado 7, del Sistema General de Carrera Administrativa de la ALCALDÍA DE YUMBO, del presente auto.

CUARTO: NOTIFIQUESE a las partes de la presente providencia, de conformidad con el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

CÚMPLASE

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maritza Luna CandeLO'.

MARITZA LUNA CANDELO